



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7311/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 683/2017; atento el dictamen de la Comisión Honoraria designada por Resolución HCD 472/2017 para evaluar los méritos del Ing. Gérald PIRARD, y conforme a la Ordenanza HCS N° 10/91, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 683/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Gérald PIRARD, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1702



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007311/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ESTRUCTURAS solicita la designación como PROFESOR CONSULTO del Ing. Gérald PIRARD; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Eméritos Dr. Carlos PRATO, Dr. José TAMAGNO y la Dra. Elizabeth VERA de PAYER, designada por Resolución N° 472 - H.C.D. - 2017, para evaluar los antecedentes de la candidata, en el cual se expresa: "...que los méritos acumulados en su trayectoria académica, sus producciones, sus investigaciones y tareas de gestión y que debe hacerse lugar a la designación de PROFESOR CONSULTO de esta Universidad al Ing. Gérald PIRARD";

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por distintas etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva en esta Facultad en el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Que se ha desempeñado en distintas actividades docentes y de gestión desde 1977 hasta 2012 en que decide retirarse invocando sus derechos a jubilarse;

Que desarrollo sus actividades en la Universidad Tecnológica Nacional y en la Universidad Católica de Córdoba, en la cual fue designado Profesor Emérito en el año 2012;

Que ha desarrollado investigaciones en varias áreas de su disciplina; teniendo una producción sostenida a lo largo de toda su carrera, contando con la publicaciones docentes para distintos ámbitos universitarios y ha actuado como jurado en numerosos concursos docentes y en la evaluaciones de Trabajos Finales de grado;

El artículo 71 – Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S.

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPT-UNC:0007311/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba, al Ing. Gérald PIRARD.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a Rectorado para la persecución del trámite- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL M. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



MOT. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 683 - H.C.D. - 2017

Table with columns for J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N., AREA OPERATIVA, and a signature box.



Prof. Ing. DANIEL...
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

